



CÓRDOBA, 13 NOV 2018

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 5825/2016**, por el que la Comisión de Concursos Nodocentes solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Decreto 366/06, para cumplir funciones en dicha Área, en el Turno Mañana;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente ha emitido su dictamen final a fojas 71, estableciendo el correspondiente Orden de Mérito,
Por ello,

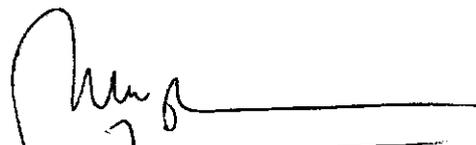
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Dictamen del concurso obrante en el expediente CUDAP N° 5825/2016, llamado por Resolución N° 934/18.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y Comisión de concursos Nodocentes, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. **EDUARDO JOSE BELLITTI**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1279 /2018.-